



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.
RESERVADA
UNEP/IG.49/1
14 de enero de 1984
ESPAÑOL
Original: INGLES

Reunión Extraordinaria de las Partes Contratantes
en el Convenio para la protección del
Mar Mediterráneo contra la contaminación
y protocolos conexos
Atenas, 10 a 13 de abril de 1984

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura de la Reunión.
2. Reglamento.
3. Aprobación del programa.
4. Organización de los trabajos.
5. Credenciales.
6. Informe del Director Ejecutivo sobre la ejecución del Plan de Acción para el Mediterráneo en 1983 y recomendaciones sobre las actividades que se llevarán a cabo en el bienio 1984-1985, junto con las propuestas presupuestarias correspondientes.
7. Planificación integrada del desarrollo y la gestión de los recursos de la cuenca del Mediterráneo.
 - a) Plan Azul;
 - b) Programa de acciones prioritarias;
 - c) Zonas especialmente protegidas.
8. Programa coordinado de vigilancia e investigación de la contribución para el Mediterráneo (MED POL Fase 2):
 - a) Vigilancia;
 - b) Investigación;
 - c) Aplicación científico-técnica de los Protocolos sobre la contaminación de origen terrestre y la causada por vertidos;
 - d) Criterios de calidad del medio ambiente.
9. Convenio marco y protocolos conexos con sus anexos técnicos para la protección del medio ambiente del Mediterráneo:
 - a) Aplicación del Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación;
 - b) Aplicación del Protocolo sobre la prevención de la contaminación del Mar Mediterráneo causada por vertidos desde buques y aeronaves.

- c) Aplicación del Protocolo sobre cooperación para combatir en situaciones de emergencia la contaminación del Mar Mediterráneo causada por hidrocarburos y otras sustancias perjudiciales;
 - d) Protocolo sobre la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación de origen terrestre;
 - e) Protocolo relativo a las zonas especialmente protegidas del Mediterráneo;
 - f) Otros asuntos jurídicos.
10. Consecuencias institucionales y financieras del Plan de Acción:
- a) Coordinación;
 - b) Reuniones;
 - c) Centro regional de lucha contra la contaminación por hidrocarburos;
 - d) Capacitación e intercambio de información;
 - e) Fondo fiduciario del Mediterráneo;
 - f) Ciclo de programación y presupuestario del Plan de Acción para el Mediterráneo.
11. Otros asuntos.
12. Aprobación del informe.
13. Clausura de la reunión.
-